



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4644	26/03/2007
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 818

Normas para el desempeño de las funciones de
custodio y de agente de registro. Adecuación.

Nos dirigimos a Uds. en relación con la resolución difundida por la Comunicación “A” 4631 que dispuso un tratamiento similar a los instrumentos de deuda del Banco Central de la República Argentina que el contemplado para los títulos públicos nacionales en las normas para el “Desempeño de las funciones de custodio y de agente de registro”.

En ese sentido, se señala que a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.1.2.1. de la Sección 3. del citado texto ordenado, se reemplaza el acápite (3), de las “Notas para la integración” del punto 3.5. por: “El de cierre del último día con cotización relevante del mes bajo informe, registrado en el Mercado de Valores de Buenos Aires o en el Mercado Abierto Electrónico, de ambos el menor”.

Les hacemos llegar en anexo las hojas que, en reemplazo de las oportunamente previstas, corresponde reemplazar en el texto ordenado de las normas sobre “Desempeño de las funciones de custodio y de agente de registro”. Asimismo, se recuerda que en la página de esta Institución www.bcra.gov.ar, accediendo a “normativa” (“textos ordenados”), se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Darío C. Stefanelli
Gerente de Emisión
de Normas

Juan C. Isi
Gerente Principal de
Emisión y Consultas Normativas

ANEXO



B.C.R.A.	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE CUSTODIO Y DE AGENTE DE REGISTRO Sección 3. Requisitos.
----------	--

- (2) Código:
Identificación en números de la especie, otorgada por la Caja de Valores S.A.
- (3) Precio:
El de cierre del último día con cotización relevante del mes bajo informe, registrado en el Mercado de Valores de Buenos Aires o en el Mercado Abierto Electrónico, de ambos el menor.
- (4) V.N./V.N.R.:
Cantidad depositada en valor nominal o valor residual, según corresponda. Ella debe ser Coincidente con el DIFER del Depositante 400, emitido por la Caja de Valores de S.A.
- (5) Valuación en pesos:
Importe que surge de aplicar el precio al valor depositado en la Caja de Valores S.A.
 $-(3) * (4)/100-$.
- (6) Firmas:
La declaración jurada deberá ser firmada por quienes están habilitados para comprometer legalmente a la entidad.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 4644	Vigencia: 26/03/2007	Página 9
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES INCLUIDAS EN EL TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE CUSTODIO Y DE AGENTE DE REGISTRO
----------	---

TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN			OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Comunic.	Punto	Párrafo	
1.	1.		"A" 2923			
	1.1.		"A" 2237		1°	
	1.2.		"A" 2834			
2.	2.1.		"A" 2923			
	2.2.		"A" 2237		último	Según Com. "A" 2923 y 3236.
	2.3.		"A" 2923			
	2.4.		"A" 2237		último	Según Com. "A" 3236.
	2.5.		"A" 2237		último	
3.	3.1.1.		"A" 2237	a)		
	3.1.1.1.		"A" 2237	a)	1°	
	3.1.1.2.	1°	"A" 2237	a)	2°	Según Com. "A" 2834.
		2°	"A" 2237	a)	3°	
	3.1.1.3.		"A" 2237	a)	4°	
	3.1.2.1.		"A" 2237	b)	1°	Según Com. "A" 4631.
	3.1.2.2.		"A" 2237	b)	2°	Según Com. "A" 4631.
	3.1.2.3.		"A" 2237	b)	3°	Según Com. "A" 4631.
	3.1.3.		"A" 2237	c)		Según Com. "A" 2923.
	3.1.4.1.		"A" 2237	d)		
	3.1.4.2.		"A" 2237	d)		
	3.1.5.		"A" 2237	e)		
	3.1.6.1.		"A" 2237	f)		
	3.1.6.2.		"A" 2237	g)		
	3.1.7.		"A" 2237	h)		
	3.1.8.		"A" 2237	i)		
	3.1.9.		"A" 2237	j)		
	3.1.10.		"A" 2237	k)		
	3.1.11.		"A" 2237		penúltimo	
	3.2.		"A" 2834	1		
	3.2.1.		"A" 2834	1		Con aclaración interpretativa.
3.2.2.		"A" 2834	1		Con aclaración interpretativa.	
3.2.3.		"A" 2923				
3.2.4.		"A" 2923				
3.3.		"A" 2923				
3.4.		"A" 2923				
3.4.1.		"A" 2923				
3.4.2.		"A" 2923				
3.5.		"B" 5719			Según Com. "A" 2923 y 4644.	